

AJDIP/320-2013

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

Considerando

1- Se conoce por parte de la Junta Directiva, oficio STJD-36-2013, suscrito por el Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, por medio del cual presenta respuestas a las observaciones señaladas por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno respecto al cierre del Tomo XXXIX del libro de Actas de Junta Directiva; en los siguientes términos y condiciones:

I- Corresponde al Acuerdo AJDIP/380-2012, por error se indicó el AJDIP/372-2012.

II- a) El AJDIP/380-2012, como se indicó corresponde en realidad al señalado como AJDIP/372-2012 en el folio 18512.

b- El AJDIP/435-2012 corresponde a una autorización al Presidente Ejecutivo para participar en la actividad programada para celebración del Día Mundial del Cooperativismo a celebrarse en México el 15 y 16 de octubre, razón por la cual debe tenerse por incluida en la sesión ordinaria 54-2012 del 21-09-2012 como punto final de dicha sesión.

c- El AJDIP/143-2013, responde al acuerdo citado al final del folio 18974, el cual por error se repitió la numeración, el cual versa sobre programación de sesiones para el mes de abril de 2013.

III- En cuanto a la existencia de dos Acuerdos numerados AJDIP/500-2012, el segundo que se encuentra en el folio 18737 realidad corresponde al AJDIP/501-2012

IV- Efectivamente en el título del artículo III se indica erróneamente aprobación del Acta 11-2013, cuando lo correcto es; aprobación del Acta 13-2013, tal y como lo recoge el Acuerdo AJDIP/133-2013.

V- Dos Acuerdos AJDIP/142-2013, ver aclaración en el acápite c) del punto 2.

VI- En cuanto a las actas que quedaron pendientes de aprobación, tenemos que:

a- Acta 49-2012, se encuentra aprobada mediante Acuerdo AJDIP/422-2012 (Folio 18595, T. 39)

b- Acta 55-2012, se encuentra aprobada mediante Acuerdo AJDIP/476-2012 (Folio 18689- 18690)

c- Acta 17-2013, se encuentra aprobada mediante Acuerdo AJDIP/153-2013 de la sesión 24-2013 del 30-04-2013

d- Acta 18-2013. se encuentra aprobada mediante Acuerdo AJDIP/154-2013 de la sesión 24-2013 del 30-04-2013

SESION ORDINARIA
48-2013

23-08-2013

Responsable de
Ejecución

Secretaría Técnica de
Junta Directiva

AJDIP/320-2013

- e- Acta 19-2013, se encuentra aprobada mediante Acuerdo AJDIP/160-2013 de la sesión 25-2013 del 10-05-2013
 - f- Acta 20-2013, se encuentra aprobada mediante Acuerdo AJDIP/161-2013 de la sesión 25-2013 del 10-05-2013
 - g- Acta 21-2013, se encuentra aprobada mediante Acuerdo AJDIP/162-2013 de la sesión 25-2013 del 10-05-2013
 - h- Acta 22-2013, se encuentra aprobada mediante Acuerdo AJDIP/170-2013 de la sesión 27-2013 del 17-05-2013
 - i- Acta 23-2013, se encuentra aprobada mediante Acuerdo AJDIP/171-2013 de la sesión 27-2013 del 17-05-2013
- 2- Que habiéndose analizado el oficio supra, se tienen por atendido por parte de la Secretaría Técnica, todas y cada una de las observaciones indicadas por la Auditoría Interna en su oficio AI-057-08-2013, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Dar por conocido y recibido el oficio STJD-36-2013, suscrito por el Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, para lo cual se tienen por atendidos, corregidos e incorporados, en lo procedente, en las Actas correspondientes del Tomo XXXIX, las respuestas a las observaciones del Lic. Rafael Abarca Gómez, remitidas por medio de su oficio AI-057-08-2013.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal